

ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

ATLETISMO

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría RFEA (anteriormente)	Años
Sub.12 (Alevín)	2014-2015
Sub.14 (Infantil)	2012-2013
Sub.16 (Cadete)	2010-2011
Sub.18 (Juvenil)	2008-2009

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Regional	Sub.14 Sub.16 Sub.18

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Categoría / Fecha
Local		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	1ª	Guadalajara	26 de abril
	2ª	Albacete	3 de mayo
	3ª	Cuenca	10 de mayo
	4ª	Toledo	17 de mayo
	5ª	Ciudad Real	24 de mayo

*Una de las jornadas será la SUB14 Equipos (Pendiente de publicación de fecha Cto. España SUB14 Individual para asignarle fecha)

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Cada Comisión Técnica Provincial establecerá la normativa por la que se desarrollará la competición en su ámbito de actuación, programando como mínimo 3 jornadas con todas las pruebas del Campeonato Regional, siendo la fecha límite obligatoriamente 13 de Abril de 2025.

Cada atleta podrá participar en un máximo de **2 pruebas** por jornada en la fase provincial.

Se permite la participación de atletas de otras provincias siendo sus marcas y clasificación únicamente válidas a efectos de ranking.

Las inscripciones se realizarán por los clubes / centros escolares a través de la intranet de la RFEA, y deberán estar inscritos antes de las **23:59h del Viernes** de la semana anterior a la celebración de la competición.

Los resultados de cada jornada se gestionarán con el programa de competición de la RFEA que la Federación Autonómica tiene a disposición de los organizadores (previo acuerdo entre ambas entidades). Cualquier otro modelo de gestión de resultados no tendrá validez, considerándose las marcas registradas **NO VALIDAS A EFECTOS DE RANKING.**

Los resultados de cada jornada deberán notificarse a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha como máximo 48 horas después de finalizada la prueba en los formatos establecidos por la Federación (resultados en PDF y CSV).

Es **OBLIGATORIA** la utilización, en los campeonatos provinciales en pista de anemómetro y video-finish en las pruebas de velocidad y saltos desde Sub14.

4.2. FASE REGIONAL

Se realizarán 5 jornadas, en jornada de mañana y/o tarde; en una de las jornadas se disputará el Campeonato Regional SUB.14 por Equipos.

Participarán los (5) Campeones Provinciales y todos aquellos atletas que logren las mínimas de participación fijadas por la FACLM hasta **13 de Abril de 2025** (todas aquellas marcas con fecha posterior no tendrán validez, a excepción de que con autorización de la JCCM algún provincial haya tenido que aplazarse y ponerlo con posterior fecha) en competiciones tanto federadas como escolares realizadas en territorio autonómico desde el 01/01/2025 y habiendo participado al menos en una jornada de su campeonato provincial escolar.

En las pruebas de concurso que **NO** se alcance un mínimo de 15 atletas se completará este número atendiendo a las mejores marcas de atletas inscritos en la aplicación RFEA correspondiente.

En las pruebas de velocidad y vallas se admitirán hasta las 24 mejores marcas de los inscritos, incluyéndose en estas los campeones provinciales (3 Series).

En las carreras de Medio Fondo y Fondo se admitirán hasta las 16 mejores marcas de los inscritos, incluyéndose en estas los campeones provinciales.

La JCCM y la Organización se reserva el derecho de limitar la participación a 24 atletas con mínima en todas aquellas pruebas donde se supere ese número de inscripciones. La clasificación se hará en función de las 24 mejores marcas inscritas dentro del plazo fijado.

Es obligatoria la inscripción previa de los atletas en los plazos fijados en el programa designado por la RFEA para 2024. Tanto los campeones provinciales como los atletas con marca mínima y aquellos que quieran ser repescados por estar cerca de la marca mínima establecida.

Las marcas han de ser “homologables” (con registro eléctrico en carreras hasta 600 metros y viento legal en aquellas pruebas en que sea obligatoria su medición).

IMPORTANTE: En las pruebas de velocidad, en caso de no ser homologables las marcas, se sumará una (1) décima por cada metro o fracción que se supere el viento reglamentario, en

el caso de los concursos horizontales, se restarán 10cm por metro o fracción que supere dicho viento homologable (2m/s) a las marcas realizadas.

Excepcionalmente, y por motivos plenamente justificados, a juicio de la Dirección General de Juventud y Deportes, previa consulta a la Federación de Atletismo de Castilla –La Mancha, se podrá admitir la participación de un atleta que no haya intervenido en su fase provincial, pero nunca superar el límite de atletas expuestos anteriormente tanto para carreras como para concursos.

Solo se atenderán peticiones de admisión en el caso que el Cto. Provincial coincida con la disputa de una prueba de mayor nivel (Cto. España o Concentraciones Nacionales) siempre que el atleta sea considerado de interés tanto federativo como escolar.

Cada atleta podrá participar en 4 pruebas como máximo para la categoría sub16/18 (2 dentro de la misma jornada) del total de las 4 jornadas de qué consta el Campeonato Regional Individual SUB16/18. Cada atleta podrá participar en 3 pruebas como máximo para la categoría SUB14 (2 dentro de la misma jornada) del total de las 4 jornadas de qué consta el Campeonato Regional Individual SUB14. Los atletas podrán participar en relevos y en el Campeonato Regional SUB14 por equipos sin contar como participación individual. En el caso que el atleta participe en dos carreras en la misma jornada, sólo podrá realizar una de más de 220 metros.

Los atletas que se inscriban en cualquier jornada regional y luego no se presentasen a competir (NP) privando a otros atletas de su admisión, **podrán ser sancionados** para las siguientes jornadas.

El Campeonato Regional Sub14 por Equipos se regirá por el reglamento de la RFEA para dicho campeonato según la normativa del año 2024. Los equipos participantes serán aquellos que designe cada dirección provincial de la JCCM en sus campeonatos provinciales (2 por provincia).

Las inscripciones se realizarán a través de la Plataforma que designe la RFEA para competiciones en 2025, por las entidades participantes y deberán estar realizadas antes de las **23:59h del JUEVES de la semana anterior** a la celebración de la competición.

Las entidades deberán indicar en la casilla Dorsal si los atletas son Campeones Provinciales (CAMPEÓN), si tienen mínima (MÍNIMA) o si optan a la repesca (REPESCA).

4.2.1. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORÍA SUB.14

Prueba	Masculina	Femenina
80 m. lisos	X	X
150 m. lisos	X	X
1.000 m. lisos	X	X
80 m. vallas	0,84 m {8 vallas/12,30-8,20-10,30}	0,762 m {8 vallas/12,30-8,20-10,30}
Altura	X	X
Longitud	X	X
Peso	3 Kg.	3 Kg.
Disco	800 gr.	800 gr.
Jabalina	500 gr.	400 gr.
2 km. Marcha.	X	X
5x80ml	X	X

4.2.2. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORÍA SUB.16

Prueba	Masculina	Femenina
100 m. lisos	X	X
300 m. lisos	X	X
600 m. lisos	X	X
1.000 m. lisos	X	X
3.000 m. lisos	X	X
100 m. vallas	0,91 m*	0,762 m*
300 m. vallas	0,84 m*	0,762 m*
1.500 m obst.	X	X
Altura	X	X
Longitud	X	X
Pértiga	X	X
Triple	X	X
Peso	4 Kg.	3 Kg.
Disco	1 Kg.	800 gr.
Jabalina	600 gr.	500 gr.
Martillo	4 Kg.	3 Kg.
Marcha.	5 km.	3 km
4x100ml	X	X

*Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA.

4.2.3. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORÍA SUB.18

Prueba	Masculina	Femenina
100 m. lisos	X	X
200 m. lisos	X	X
400 m. lisos	X	X
800 m. lisos	X	X
1.500 m. lisos	X	X
3.000 m. lisos	X	X
5.000 m. lisos	X	X
110/100 m. vallas	0,91 m*	0,762 m*
400 m. vallas	0,84 m*	0,762 m*
2.000 m obst.	X	X
Altura	X	X
Longitud	X	X
Pértiga	X	X
Triple	X	X
Peso	5 Kg.	3 Kg.
Disco	1,5 Kg.	1 Kg.
Jabalina	700 gr.	500 gr.
Martillo	5 Kg.	3 Kg.
Marcha.	5 km.	5 km
4x100ml.	X	X

*Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA.

4.3. CAMPEONATO REGIONAL SUB.14 POR EQUIPOS (pendiente de la Publicación de la Normativa RFEA 2024)

4.3.1. Participación

1. Podrán participar todas aquellas entidades (clubes, escuelas deportivas, colegios) que presenten un equipo completo y se hayan clasificado entre los 2 primeros en sus respectivas fases provinciales.
2. Se clasifican para la Fase Regional un máximo de 10 equipos en categoría masculina y un máximo de 10 equipos en categoría femenina (2 y 2 por provincia).
3. Si algún equipo renunciara o no se inscribiera dentro del plazo en el campeonato regional, las plazas vacantes serán ocupadas por los mejores equipos según la puntuación de la tabla IAAF y RFEA sub14, obtenida en los respectivos campeonatos provinciales, excluyendo a los campeones y subcampeones provinciales.
4. Cada equipo estará formado por 8 atletas.
 - Todos ellos realizarán 2 pruebas (1 carrera + 1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo 5x80m.
 - Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas del equipo.
 - Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.

4.3.2. Pruebas

Carreras: 80m, 1000m, 80mv, 2000m marcha.

Salto: Altura, Longitud.

Lanzamientos: Peso, Jabalina.

Relevos: 5 x 80m.

Todas estas pruebas se disputarán con las medidas, pesos y resto de condicionantes autorizados para la categoría. Las pruebas de 80m, 80mv y relevos se saldrá a 4 apoyos siendo decisión del atleta la utilización de tacos de salida.

- #### 4.3.3.
- Se aceptarán hasta un total de 3 cambios en los equipos y pruebas hasta 1 hora antes del inicio de la competición, siempre que una vez finalizado el campeonato se cumplan los requisitos reflejados en el apartado 4.3.1.3 de la presente normativa.

4.3.4. Puntuación

1. En una prueba puntuará el primer clasificado con el doble número de puntos (2n) que equipos participan (n), el segundo clasificado 2n-1, el tercero 2n-2, y así sucesivamente. Esta puntuación también se llevará a cabo en los relevos, pero restando dos puntos, $2n / 2n-2 / 2n-4 \dots$
2. Será ganador el equipo con mayor puntuación al final de la jornada. En caso de empate, se deshará en función del número de primeros puestos obtenidos.
3. Los atletas retirados, lesionados o descalificados, no obtendrán puntos.
4. En caso de empate de 2 o más atletas en una misma prueba, se repartirán los puntos entre ellos.
5. Habrá clasificación para hombres y clasificación para mujeres.

4.3.5. CAMPEONATO NACIONAL SUB.14 POR EQUIPOS – (11 y 12 de OCTUBRE de 2025 - pendiente de designación de sede)

La RFEA organizará la fase nacional del SUB.14 por equipos, donde se clasifican un equipo de cada comunidad autónoma, tanto masculino como femenino, además de otro equipo extra de las CCAA clasificadas entre los 10 primeros del Cto. España de Federaciones Aire Libre. Participar en esta fase no es de carácter obligatorio.

En caso de tener 2 equipos clasificados por CLM; Clasificará el Campeón Regional y el mejor clasificado por estadillo de puntos (fecha de fin de realización de marcas 29 de Junio de 2025). Los equipos reservas saldrán de los siguientes clasificados por estadillo de puntos.

Aquellos equipos clasificados que no deseen participar, podrán renunciar a su clasificación. La FACLM designará al siguiente equipo.